

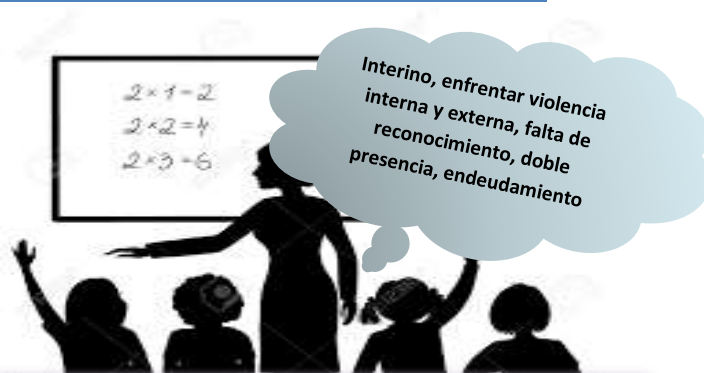
# LA CARGA LABORAL DE LOS DOCENTES

## UN TEMA DE SALUD OCUPACIONAL

En el informe estadístico de salud ocupacional del 2016, el Consejo de Salud Ocupacional, dedica un capítulo a los educadores costarricenses denominado “Un caso específico de estrés laboral: los educadores costarricenses”<sup>1</sup> En el mismo se hace referencia a investigaciones realizadas por el Magisterio Nacional en torno al “Síndrome del Quemado en la docencia”, síndrome que surge a consecuencia de la exposición prolongada a situaciones de estrés laboral, puntualmente cuando las demandas laborales exceden la capacidad de respuesta de una persona. Quienes lo padecen se sienten agotados, cansados, desgastados emocionalmente y de allí la expresión de estar quemado.

La conclusión principal de estos estudios indican que los docentes de primaria y secundaria, independientemente de la región y de los años laborados no experimentan como tal el síndrome, no obstante han tenido sintomatología de estrés que los hace susceptibles de sufrirlo, esto principalmente por condiciones intralaborales y extralaborales que se convierten en factores de riesgo.

Las condiciones intralaborales, propias de la forma en que se organiza el trabajo (tareas, exigencias, carga física, mental y emocional del trabajo) las condiciones de materiales, de equipo y de infraestructura del centro educativo, las relaciones de jefatura y entre compañeros y el reconocimiento social que se le otorga a su trabajo, son condiciones que actualmente generan, en una gran parte de docentes, desmotivación y estrés laboral, con sus consecuentes manifestaciones en la salud física y mental.



Cantidad variada y excesiva de actividades, medios y equipos deficientes, grupos de estudiantes grandes y con variadas necesidades emocionales, entornos laborales violentos y peligrosos

La Secretaría Técnica del Consejo de Salud Ocupacional celebra la emisión de la reciente directriz de reducción de cargas laborales para el docente la cual es de vital importancia para mejorar la calidad de la enseñanza y la calidad del empleo del personal de educación. Aunado a que reafirma la importancia de la reciente Política de Salud Ocupacional del Sector Educación, aprobada en el año 2017, la cual establece en su objetivo estratégico 3: “la necesidad de mejorar la organización del trabajo para promover condiciones de trabajo y ambiente que contribuyan a la salud física, mental y social de las personas trabajadoras del sector educación”. Estas gestiones son el camino para mejorar la calidad de vida del trabajador de la educación, de sus educandos y construir a una sociedad respetuosa de los derechos constitucionales y laborales.

### **POLÍTICA DE SALUD OCUPACIONAL DEL SECTOR EDUCACION. MEP**

Uno de los problemas a atender:

“Limitaciones de la organización del trabajo por desequilibrio entre la demanda, capacidades y recursos para trabajar, que genera sobrecarga laboral y síntomas físicos y mentales de cansancio y desmotivación.”

<sup>1</sup> Consejo de Salud Ocupacional Estadísticas de salud Ocupacional 2016. pág. 57-58-68-69 y 70